

RESOLUCION

30

ROL: 1707003753/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: SANTA CRUZ

FECHA: 04-05-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:

NOMBRE:

MUNOZ MUNOZ

FABIAN HERNAN

DIRECCION

COMUNA

LA ORILLA DE AUQUINCO

CHEPICA

NOMBRE REPRESENTANTE:

RUT REPRESENTANTE:

GIRO O ACTIVIDAD:

COMPRA Y VENTA DE LENA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGA DOCUMENTACION TRIBUTARIA POR EL TRASLADO DE 15 CAJAS DE UVA A 1500 PESOS CADA UNA DESDE CHEPICA HASTA CURICO EN VEHICULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE CARGA PATENTE LF 9394 PARA SU COMERCIALIZACION, SE VALORIZA LA MERCADERIA EN 22500 PESOS PARA DICHO TRASLADO.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA.

Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 1309 DE 26-03-1992, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 93294 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS

REBAJESE LA MULTA A \$ 46647 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO.

QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1304891 Fecha: 27-04-2017

MONTO DE LA OPERACION: 22500

FECHA DE LA INFRACCION: 27-04-2017

DIAS INACTIVOS: Martes Miércoles Viernes Sabado Domingo Feriados

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 16-05-2017

CALIFICACION: GRAVE

SANCION

CONDONACION

SANCION REBAJADA

MULTA	CLAUSURA
93294	6
46647	4
46647	2

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS

ULTIMOS 24 MESES: 0

FECHA INICIO CLAUSURA: 25-05-2017

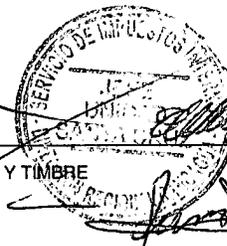
FECHA TERMINO CLAUSURA

SIN REBAJA: 15-06-2017

NOMBRE: ENRIQUE SANDOVAL

CARGO: JEFE DE UNIDAD

FIRMA Y TIMBRE



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N°: 120998144-7
FECHA: 04.05.2017
UNIDAD SANTA CRUZ - VI D. R. RANCAGUÉ